

Diferencias Entre el Trabajo Protegido y el Empleo Competitivo Integrado

Los talleres protegidos forman parte de un antiguo modelo de empleo para personas con discapacidad, que favorece la segregación por encima de valores como la elección y la equidad. Normalmente, en los talleres protegidos las personas con discapacidad trabajan juntas, realizando tareas diferentes y separadas de los trabajadores sin discapacidad. Las leyes federales y estatales permiten que algunos talleres protegidos paguen a los trabajadores con discapacidad menos del salario mínimo. El empleo integrado competitivo (CIE) es la opción de empleo preferida y esperada de Indiana para las personas con discapacidad. El CIE implica un trabajo realizado junto a compañeros y clientes no discapacitados, en la comunidad, por los mismos salarios y prestaciones que reciben los empleados sin discapacidades por hacer el mismo trabajo.

	Trabajo en Taller Protegido	Trabajo en Comunidad CIE
¿Quién trabaja allí?	Personas con discapacidades	Personas con y sin discapacidades
¿Cuánto se paga?	Normalmente menos del salario mínimo	Salario mínimo o más
¿Los trabajadores reciben prestaciones como seguro médico o jubilación?	No, porque los trabajadores protegidos no se consideran empleados	Quizá. Los empleados con discapacidad reciben las mismas prestaciones que los empleados sin discapacidad
¿Cómo determina el jefe, el salario del trabajador?	En función del nivel de productividad del trabajador	Por el número de horas trabajadas y/o la cantidad de habilidad o experiencia necesaria

Derecho a Trabajar en la Comunidad

La Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) exige que se informe a los trabajadores protegidos sobre su derecho a prepararse y probar CIE al menos una vez al año. WIOA también limita la participación en el trabajo protegido al exigir que los jóvenes con discapacidades prueben el CIE, con apoyos y



servicios de los Servicios de Rehabilitación Profesional, antes de decidir si quieren trabajar en la comunidad o en un taller protegido.

¿Qué es el Empleo Competitivo Integrado?

(Siglas En Inglés CIE)

Competitivo significa que un empleado con discapacidad gana un salario y prestaciones similares a los de los empleados sin discapacidad que realizan el mismo trabajo.

Integrado significa trabajar con compañeros, clientes y proveedores con y sin discapacidad.

Empleo significa proporcionar un bien o servicio a cambio de dinero.

La WIOA tiene requisitos adicionales en materia de CIE. Por ejemplo, que el CIE puede ser a tiempo completo o a tiempo parcial, y el CIE puede incluir ser propietario de su propio negocio (también llamado espíritu empresarial). Debido a que algunos trabajos protegidos pagan menos del salario mínimo, WIOA aclara que CIE resulta en al menos el pago del salario mínimo. En Indiana, el salario mínimo actual es de 7,25 \$ por hora, pero puede ser más alto para algunos trabajos a través del gobierno federal. Por último, la CIE debe ofrecer a los empleados con discapacidad oportunidades de promoción profesional.

¿Qué es un Taller Protegido?

Los talleres protegidos suelen contratar únicamente a personas con discapacidad para realizar trabajos a destajo, es decir remunerado por la producción obtenida y no por el tiempo dedicado, mientras que contratan a empleados no discapacitados para supervisar y ayudar a los trabajadores con discapacidad. Los trabajadores con discapacidad suelen realizar la misma tarea una y otra vez. Suelen cobrar menos del salario mínimo y a veces sólo unos centavos por hora. Los trabajadores protegidos no cobran durante el "tiempo muerto", o el tiempo que pasan en el taller protegido cuando no hay trabajo a destajo disponible. A diferencia de sus supervisores sin discapacidad, los talleres protegidos rara vez ofrecen a los trabajadores con discapacidad prestaciones como seguro médico, planes de jubilación, indemnización laboral y tiempo libre remunerado. Es muy difícil aprender nuevas habilidades o ascender como trabajador protegido.



Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre este material informativo, no dude en ponerse en contacto con Indiana Disability Rights utilizando uno de los métodos que se indican a continuación:

Teléfono: (317) 722-5555

Teléfono gratuito: (800) 622-4845

Sitio web: <https://www.in.gov/idr/for-help-fill-this-out/>

Correo electrónico: info@IndianaDisabilityRights.org
